

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00110/ISE/2025/HU (CONTR 2025 537616)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0159 ANEAE ANDÉVALO 03 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS Y HU0008 ANDÉVALO 08 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS.

PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 40.872,64 €

VALOR ESTIMADO: 49.047,17 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00110/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0159 ANEAE ANDÉVALO 03 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS Y HU0008 ANDÉVALO 08 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de agosto de 2025 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 537616 para la contratación del 00110/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0159 ANEAE ANDÉVALO 03 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS Y HU0008 ANDÉVALO 08 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 4 de septiembre de 2025 (PL-327-25) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 12 de septiembre de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 26 de septiembre de 2025 a las 18:00, según

VERIFICACIÓN	ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO NjyGweJz069FSTsSqSH7g2Wf3lx0d7	17/11/2025	PÁGINA 1 / 6
--------------	---	------------	--------------

VERIFICACIÓN	EVARISTO RODRIGUEZ GALLEG nqZ7MYjhMGM4ZjAzMGlyMzNSiRECG	18/11/2025 10:43:13	PÁGINA: 1 / 6
--------------	--	---------------------	---------------

anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2025-0001709250 de 14 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B	2	19/09/2025 19:16
DAVID ARAGÓN MANRIQUE - 44229195B	2	22/09/2025 12:05
YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	2	23/09/2025 19:11
AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	2	25/09/2025 13:04
AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	1	25/09/2025 13:04
ÁNGELA PALMA DOMÍNGUEZ - 29441834V	1	26/09/2025 15:18

Con fecha 15 de octubre de 2025 se procedió al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Unidad Técnica, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE	PERSONA LICITADORA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS:	ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS:	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	PROPIUESTA ECONÓMICA
2	JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B	A	SÍ	TIPO C	25.000,00 €
2	DAVID ARAGÓN MANRIQUE - 44229195B	B	SÍ	TIPO C	24.893,00 €
2	YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	A	NO	0 EMISIONES	21.997,00 €
2	AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	A	SÍ	ECO	24.000,00 €
1	AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	A	SÍ	ECO	15.000,00 €
1	ÁNGELA PALMA DOMÍNGUEZ - 29441834V	C	NO	TIPO C	15.765,14 €

VERIFICACIÓN	ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO NjyGwe.lz069FSTsSqSH7g2Wf3lx0d7	17/11/2025	PÁGINA: 2 / 6
--------------	--	------------	---------------

VERIFICACIÓN	EVARISTO RODRIGUEZ GALLEGOS nqZ7MYjhMGM4ZjAzMGlyMzNSiRECG	18/11/2025 10:43:13	PÁGINA: 2 / 6
--------------	--	---------------------	---------------

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

En la presente licitación ninguna de las ofertas fue considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras fue la siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CALIDAD	PUNTUACIÓN ACCESIBILIDAD	PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	25	15	10	45	95
1	ÁNGELA PALMA DOMÍNGUEZ - 29441834V	15	0	5	42,82	62,82
2	AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	25	15	10	41,24	91,24
2	YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA - 75557431Q	25	0	15	45	85
2	JESÚS MARÍA BEJARANO SÁNCHEZ - 44234301B	25	15	5	39,59	84,59
2	DAVID ARAGÓN MANRIQUE - 44229195B	20	15	5	39,76	79,76

Con fecha 24 de octubre de 2025 se le requirió a la empresa **AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726**, para que aportase la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando en tiempo y forma la documentación requerida de los lotes 1 y 2.

VERIFICACIÓN	ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO N.JyGwe.lz069FSTsSqSH7g2Wf3lx0d7	17/11/2025	PÁGINA: 3 / 6
--------------	---	------------	---------------

VERIFICACIÓN	EVARISTO RODRIGUEZ GALLEGOS nqZ7MYjhMGM4ZjAzMGlyMzNSiRECG	18/11/2025 10:43:13	PÁGINA: 3 / 6
--------------	--	---------------------	---------------

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

Fondos Europeos

Junta
de AndalucíaConsejería de Desarrollo
Educativo y Formación
Profesional

Con fecha 5 de noviembre de 2025 se procedió a la apertura de la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC detectándose las siguientes incidencias subsanables dándosele de plazo hasta el 8 de noviembre de 2025 para su subsanación:

PERSONA LICITADORA	LOTES	SUBSANAR
AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	1 Y 2	i. Seguro. Declaración responsable con el compromiso expreso de renovar anualmente la póliza del seguro durante toda la vigencia del contrato.

Con fecha 14 de noviembre de 2025 se comprobó que las incidencias quedaron subsanadas acordándose admitir y proponer la adjudicación de ambos lotes.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Huelva, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2021),

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

LOTES	PERSONA LICITADORA
1 y 2	AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00110/ISE/2025/HU SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0159 ANEAE ANDÉVALO 03 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS Y HU0008 ANDÉVALO 08 - VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, CONTR 2025 537616, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

VERIFICACIÓN	ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO NjyGweJz069FSTsSqSH7g2Wf3lx0d7	17/11/2025	PÁGINA 4 / 6
--------------	---	------------	--------------

VERIFICACIÓN	EVARISTO RODRIGUEZ GALLEG nqZ7MYjhMGM4ZjAzMGlyMzNSiRECG	18/11/2025 10:43:13	PÁGINA: 4 / 6
--------------	--	---------------------	---------------

PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	1	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €	12 MESES
AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	2	24.000,00 €	0,00 €	24.000,00 €	12 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	LOTE	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS : A	15.000,00 €
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: SÍ	
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: ECO	
AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ SL - B21221726	2	CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS : A	24.000,00 €
		ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: SÍ	
		CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: ECO	

por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO	17/11/2025	PÁGINA 5 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGweJz069FStsSqSH7g2Wf3lx0d7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

EVARISTO RODRIGUEZ GALLEG	18/11/2025 10:43:13	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjhMGM4ZjAzMGlyMzNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Consejería de Desarrollo
Educativo y Formación
Profesional

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 12 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Huelva, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,

ALBERTO JAVIER MORENO SILLERO	17/11/2025	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGweJz069FSTsSqSH7g2Wf3lx0d7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

EVARISTO RODRIGUEZ GALLEG	18/11/2025 10:43:13	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	nqZ7MYjhMGM4ZjAzMGlyMzNSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma